

# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

## Información en este número

Gaceta Oficial No. 001 Ext. Especial de 30 de enero de 2007

### Consejo de Estado

Acuerdo Número 4099/2007

Acuerdo Número 4100/2007

Acuerdo Número 4101/2007

Acuerdo Número 4102/2007

Acuerdo Número 4103/2007

Acuerdo Número 4104/2007

Acuerdo Número 4105/2007

Acuerdo Número 4106/2007

Acuerdo Número 4107/2007

Acuerdo Número 4108/2007

Acuerdo Número 4109/2007

Acuerdo Número 4110/2007

Acuerdo Número 4111/2007

Acuerdo Número 4112/2007

Acuerdo Número 4113/2007

Acuerdo Número 4114/2007

Acuerdo Número 4115/2007

Acuerdo Número 4116/2007

Acuerdo Número 4117/2007

Acuerdo Número 4118/2007

Acuerdo Número 4119/2007

Acuerdo Número 4120/2007

Acuerdo Número 4121/2007

Acuerdo Número 4122/2007

Acuerdo Número 4123/2007

Acuerdo Número 4124/2007

Acuerdo Número 4125/2007

Acuerdo Número 4126/2007

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPUBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MARTES 30 DE ENERO DE 2007

AÑO CV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 1 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 1

#### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4099

PRIMERO: Otorgar la Orden “POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS” de Tercer Grado a los Oficiales

Gral. Brig. JOSE R. LEGRO SAUQUET

Gral. Brig. CARLOS R. DE LOS CUETOS BLANCO

en reconocimiento a la ejemplar trayectoria militar mantenida durante su permanencia en las FAR, así como por los méritos alcanzados en el desempeño de las misiones y tareas que les han sido encomendadas en favor del mantenimiento, desarrollo y fortalecimiento de la preparación y disposición combativa de nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias, y por su inquebrantable fidelidad a la Patria y al socialismo.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Orden que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4100

PRIMERO: Otorgar la Orden “CARLOS J. FINLAY” a los destacados científicos

ESTEBAN L. ALFONSO OLMO

JOSE L. ALVAREZ GOMEZ

RAUL M. ATA VILLEGAS

ROBERTO J. BALMASEDA MANENT

JOSE R. CALVO DE LARA

JOSUE CARDOSO CASTRO

LEONIDES CASTELLANOS GONZALEZ

JOSE CASTELLANOS SUAREZ

GUSTAVO ECHEVARRIA RODRIGUEZ

JESUS ESTRADA ORTIZ

ZOILA M. FUNDORA MAYOR

GUSTAVO F. FURRAZOLA BERMUDEZ

BERTHA E. GONZALEZ RAYNAL

AURELIO T. HERNANDEZ RIVERO

JUAN R. HERRERA MASO

GRISEL HERRERO ECHEVARRIA

BIENVENIDO G. LAZO OLAZABAL

CRISTINA M. MATEO DE ACOSTA DEL RIO

JULIO DE J. MENA PORTALES

JOSE R. MENENDEZ LOPEZ

CARLOS M. MIYARES CAO

CAMILO E. NAPOLES ESTEPA

NESTOR M. PEREZ LACHE

VITO N. QUEVEDO RODRIGUEZ

ENRIQUE RENGIFO CALZADO

ANA M. RIVERON ROJAS

JUAN A. SILVEIRA REMUS

MIGUEL A. SOCORRO QUESADA

ANTONIO VALDES DELGADO

en reconocimiento a su extensa actividad investigativa, en la que han obtenido relevantes resultados y logros de positivo valor científico, así como por su destacada contribución al prestigio y desarrollo de las ciencias en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 4101

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países de Asia, Africa, América Latina y el Caribe.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

## ANEXO

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SALUD**

**PROVINCIA PINAR DEL RIO**

SARAH ALVAREZ REINOSO  
TERESA ALVAREZ SANCHEZ  
RICARDO ALVAREZ VALDES  
TEOBALDO ARENCIBIA JUNCO  
JULIO CABRERA PRADO  
EDUARDO J. CARDENAS EXPOSITO  
VERONICA CASTILLO PEREZ  
GEMA CHAVEZ IRIZARTE  
ROSARIO DE LA TORRE DIAÑEZ  
JUAN F. DIAZ ADMIRALL  
CARLOS DIAZ PACHECO  
HUGO FERNANDEZ BORBON  
OSVALDO GARCIA CASANOVA  
YOHANDRA GORRIS ZAMORA  
JUAN C. GUTIERREZ CASTRO  
PABLO R. IGLESIAS HERRERA  
JUSTO C. LAZARO PILOTO  
KENIA LEDESMA BLANCO  
OSMIN LOPEZ CHACON  
ISABEL C. MARIN GONZALEZ  
JOSE M. MAURI BLANCO  
EVA ORDAS HERNANDEZ  
ROLANDO PAEZ ROJA  
JORGE L. PEREZ SUAREZ  
OSMANY PILOTO RODRIGUEZ  
YINIA POZO RODRIGUEZ  
BERTA C. RODRIGUEZ MEDINA  
JESUS RODRIGUEZ LAMORU  
SANTIAGO SANCHEZ DEL LLANO  
RAUL VILAU PRIETO  
SONIA CABRERA PEREZ  
CARELIN ACOSTA MARGAREJO  
RAMON BRAVO TORRES  
GRETTTER CANELO ALESSANDRINI  
ISIDRA B. CASTELL MEDINA  
YOSVANY CORDERO SUAREZ  
PEDRO M. CRUZ SANCHEZ  
MARUCHA CHAVEZ MORALES  
AMARILIS FERNANDEZ ACOSTA

CARLOS A. GARCIA DOMINGUEZ  
DORAMIS GARCIA MORA  
EDELBERTO GOMEZ COBO  
DIDIER J. GONZALEZ CEBALLO  
FERNANDO L. GONZALEZ MOSQUERA  
JOSE E. GUERRA CANDELARIO  
DIANA R. HERNANDEZ ACOSTA  
MARIA M. HERNANDEZ CUBILLA  
ADA M. HERNANDEZ HERNANDEZ  
GLADIS IGLESIAS DIAZ  
LORENZO RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
JULIO A. LOPEZ MUÑOZ  
ANA M. LUGO FALCON  
ROBERTO MACEIRAS PENDAS  
ALEJANDRO MARQUEZ FERRER  
ROBERTO MARTINEZ CURBELO  
ADA B. MARTINEZ GONZALEZ  
OMAR MELIS CRUZ  
JULIA MEZQUIA LOPEZ  
JOSE O. MILIAN GONZALEZ  
RAMON G. MILIAN SOTO  
YAQUELINE MIRANDA ECHAIDE  
ALFREDO OTERO MARTINEZ  
DAMIAN PAZ DIAZ  
ALEXIS PADRON ALVAREZ  
EDDY L. PEREZ HERRERA  
TANIA PLAZA GONZALEZ  
ROLANDO PILOTO TOME  
MARIA C. RAMOS HERNANDEZ  
GISELYS ROSALES ALVAREZ  
ROSA L. SUAREZ MARQUEZ  
REINEL VALDES BARRIO  
RODOLFO VALDES CARLIZ  
ANA M. VALDES DEL PINO  
MAIKEL VALDES GARCIA  
JOSE A. VELIZ GUTIERREZ  
CELESTINA VALDES MENDEZ  
**PROVINCIA MATANZAS**  
JULIO M. BORREGO RODRIGUEZ  
ALINA B. CARDENAS DIAZ  
ESTRELLA CRUZ LOPEZ  
SANTIAGO DE LA TORRE MARTINEZ  
ZOILA V. FORTUN AMENGOR  
GISEL GONZALEZ ALVAREZ  
ENRIQUE GONZALEZ SOCARRAS  
TATIANA GUASH ALMEIDA  
ADEL A. HERRERA MOREJON  
DAYAMI NUÑEZ GONZALEZ  
YUNAIIKA PINO DIAZ  
ZOILA RIVERO DEDIEU  
NELSON ROSALES HUERTA  
RAFAELA SOLIS CALLES  
URBANO SOLIS CARTAS  
PEDRO UNG LAU  
**PROVINCIA CAMAGÜEY**  
HAYDEE ADAN ALVAREZ  
JUANA M. ALUM BARCENAS

REYNOL ALMANZA HERNANDEZ  
REINALDO R. ALVAREZ RENON  
MISLADIS ALVAREZ BAEZ  
AGUSTIN ARANGO SOLER  
IRIS S. BACALLAO CABRERA  
VLADIMIR CAIRO WILLIANS  
JOSE D. CARDOSO FUENTES  
ROBERTO CERBAN VALDIVIA  
RAMON A. CABRERA RAMOS  
BARBARA CORDOVI GRIÑAN  
JOSE R. CASTAÑAL PEREZ  
FERMIN CASARES ALBERNAS  
DAFNE COBAS VARONA  
MARIBEL DE ARMAS CHALA  
DIGNA DIAZ OQUENDO  
YALITE FAYAD RODRIGUEZ  
EMERITA FIGUEREDO GARCIA  
MAITE DEL C. FLORES DELGADO  
VIVIAN GARCIA MORGADO  
ADOLFO GIL CAPIRO  
JOSE R. GUERRA MENENDEZ  
MARLENE HERRERA LOYOLA  
ALINA M. LEON DE LA TORRE  
MANUEL E. LOPEZ SIFONTES  
FERNANDO I. MARTIN ZAYAS  
MIRIAN MARTINEZ MEJIAS  
DAYLI MARTINEZ SAINZ  
RACIEL MARIOL PORTUONDO  
MIGUEL A. OSORIO VENEREO  
DANILO E. PACHECO AMAYUELA  
OMAR PEREZ TAN  
JULIA DE LA C. PEREZ GARCIA  
EULALIA RECIO DEL PINO  
FRANCISCO REYES CORTINA  
MANUEL A. RODRIGUEZ DIAZ  
CAMILO C. SIFONTES ZAYAS BAZAN  
FILIBERTO TORRES RIVERO  
DELFIN VEGA TRUJILLO  
ANGEL ZAYAS ESCOBAR  
ANA I. ABAY MARQUEZ  
MANUEL A. AGÜERO RODRIGUEZ  
IRISDEL R. BARRIOS GONZALEZ  
DORIS M. BESTARD HORTA  
MARIA D. CABRERA PARES  
DANIA CAMEJO ESTIVEN  
JOSE D. CARDOSO FUENTES  
MARILUZ DELGADO HERNANDEZ  
GENNY DOMINGUEZ MONTERO  
MARCOS DONET GARCIA  
ODALYS FERNANDEZ CORRALES  
ESTRELLA DEL C. FORTES CASO  
FIDEL GABOTE GARCIA  
MIGUEL E. GARCIA RODRIGUEZ  
ALBERTO GOMEZ UGALDE  
CARMEN GONZALEZ ALMAGUER  
LUIS M. JAIME FIGUEROA  
EDUARDO LEYVA MARTINEZ  
NESTOR PELAEZ HERRERA

ISELA PIMENTEL ESTRADA  
MARBELIS RAMIREZ MUÑOZ  
IVET RIVERA LECHA  
JUAN A. RODRIGUEZ DIAZ  
LIDICE RODRIGUEZ MARTINEZ  
NILDA ROJAS HERNANDEZ  
CARLOS TORRES ZAYAS  
ROSA VARELA SARDUY  
**PROVINCIA LAS TUNAS**  
VILMA ALVAREZ RODRIGUEZ  
FAUSTO CEPERO CONCEPCION  
ROSA M. FERNANDEZ PUPO  
MAIKEL M. LEYVA GONZALEZ  
MARIA E. LOPEZ DOMINGUEZ  
LUIS O. LOPEZ VELAZQUEZ  
YOANDRA MACHADO OJEDA  
ADRIAN MOLA DE LA ROSA  
SANDRA ROQUE CARRALERO  
NELVIS N. SASTRE MATO  
ALFREDO CRUZ CRUZ  
ODALYS B. MARTINEZ ABALLE  
LIBIETIS AVILA GUTIERREZ  
SARA ALMAGUER GUZMAN  
ROBERTO ALMAGUER RAMO  
JANIER BAHÍ FONSECA  
ROLANDO BUENO AGÜERO  
MARTHA CABRALES LEON  
BRAULIO E. CABALLERO TORANZO  
NIURIS CARMENATE OLANO  
ANNABELL DEL C. CASTRO TURUSETA  
NORMA CASTILLO RUIZ  
ERLANIS CRESPO CASTRO  
JESUS M. CRUZ PEREZ  
SAHILY DE LA PAZ PEÑA  
SILVIA DERIVIER LEONARDO  
MIRIAM DIAZ ESPINOSA  
ANDRYS DOMINGUEZ FARIAS  
RAFAEL A. DURAÑONA ESCOBAR  
OMELIO FONTAINE MACHADO  
ELISIS GONZALEZ GUZMAN  
GEORGELINA GOMEZ BAREA  
CARMEN DEL R. GUERRA PEÑA  
DAVID R. GUZMAN SANCHEZ  
KARINA HENRIQUEZ RODRIGUEZ  
ROGELIO HERRERA CRUZ  
AIDA A. JIMENEZ TORRES  
ITAMAR JHONSON SANCHEZ  
PEDRO LA GUARDIA FLORES  
DAMARYS LABRADA REYNALDO  
JULIO M. LAFFITA ZALDIVAR  
NIRALDO MARRERO LEYVA  
DAIMARELIS ORTEGA MARRERO  
PABEL B. PEÑA ENAMORADO  
YAMILE PEREZ GARCIA  
ELIDIA PEÑA GONZALEZ  
CARLOS R. PUPO BORGES  
JOAQUIN PUPO DOMINGUEZ  
MARCELINO PEÑA PUPO

YAMIRA PEREZ NAVARRO  
TANIA REYES SARDIÑAS  
IDALMIS RIVERO RODRIGUEZ  
GEORGELINA SALAZAR ALMAGUER  
GRISEL R. SANCHEZ BODE  
ALBERTO SOSA PEREZ  
MILADIS SOBREDO RODRIGUEZ  
MARILUZ VELAZQUEZ CARBONELL  
MARIA C. VAZQUEZ SEGURA  
CARLOS L. VAZQUEZ MENDOZA  
DAMARIS VELAZQUEZ ORTIZ  
**PROVINCIA GRANMA**  
MAIRA F. ALMEIDA TAMAYO  
EMILIA A. BOTELLO RAMIREZ  
JOSE D. BENITEZ VERDECIA  
ESTRELLA CHAVEZ CABRALES  
LAZARO A. ESPINOSA GONZALEZ  
BLAS E. FERREIRA PI  
MILAGROS C. GARCIA MUÑOZ  
TERESA GUERRA BARRIOS  
LAZARO R. RODRIGUEZ NUÑEZ  
MARTHA B. RODRIGUEZ LABRADA  
RUBY RODRIGUEZ REYNA  
RITA M. RUZ ROLDAN  
IROY TAMAYO MORA  
ERNESTO F. PEREZ JEREZ  
EDUARDO R. VALDES RAMOS  
JORGE CABRALES PRAST  
MARIA C. ESTEVEZ LLOVET  
ELIBER FONSECA GONZALEZ  
JESUS M. FIGUEREDO REYES  
JULIA M. GUERRA ROSALES  
CARMEN SOTO BROWN  
EUSBEL ALEAGA ALEAGA  
JANIER BAHÍ FONSECA  
MARTHA CARPAS PANEQUE  
GILBERTO G. DE MOYA NAVARRETE  
ANA D. DIAZ COMAS  
LEANDRO DIAZ SALINA  
MARIA A. DIEGUEZ AVID  
IVON L. ESTRADA ARTAL  
FERNANDO FROMETA DIAZ  
YUDELICIA FUENTES GOMEZ  
LORENZO FERNANDEZ OLIVA  
TOENNYS GAMBOA LABRADA  
ROSA M. GARCIA ENAMORADO  
DANIA R GARCIA GUEVARA  
VIVIAN F. GONZALEZ HERNANDEZ  
JUAN C. GONZALEZ LABRADA  
ROSELO DE LA C. GONZALEZ FONSECA  
VICTOR M. GUERRA AGUILERA  
NATALIA HERNANDEZ FONSECA  
TERESA INFANTE SIERRA  
MIRIAN LOPEZ SUAREZ  
ALBERTO LOPEZ LEYVA  
ANDRES LORENZO MASTRIL  
PEDRO MASSIP VIRELLES

ANA M. MACHADO SOLANO  
OSCAR A. MORENO RAMIREZ  
BARBARA MORENO OLIVA  
AIDA NARANJO TORRES  
ANGEL NORBERT MILANES  
CARLOS L. OLIVA LEON  
XIOMARA OCAÑA DOMINGUEZ  
AIDEE M. PEREZ QUIALA  
MIRIAN PEREZ RACHED  
ROSA V. PEREZ FONSECA  
BETSY PELEGRINO VELAZQUEZ  
EMILIO PEREGRINO ZAYAS  
ALESSANDOR A. PONTON SANCHEZ  
ALESYANIS PIÑA SALATI  
GLORIA RODRIGUEZ REYTOR  
JUANA C. ROJA VIERA  
JORGE L. RODRIGUEZ MORALES  
SERGIO ROMAN LEON  
RAMONA RODRIGUEZ RAMIREZ  
BLAS SOSA GONZALEZ  
ANTONIO SUAREZ VAZQUEZ  
LUIS TAMAYO PALOMINO  
JAVIER VERDECIA ALVAREZ  
BLADIMIR VEGA VAZQUEZ  
MARIA DE LA C. YERO GUEVARA  
**MUNIC. ESPECIAL ISLA DE LA JUVENTUD**  
LADYS ALBA MONTES DE OCA  
ELIZABETH RIOS MONTALVO  
MIRIAM DE LA C. ABREU CORREA  
MARGARITA PEÑA FERNANDEZ  
CARLOS MARTINEZ MORENO  
BLANCA E. SAMA ABREU  
ZULEMA FONTANE MENENCIER  
ERNESTO MITJANS VALLADARES  
CARLOS BORGES PERALTA  
JOSE L. FONSECA LOPEZ DEL CASTILLO  
IVAN J. PORTUONDO AVALOS  
ROBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ  
KIRA LABRADA PEREZ  
PEDRO BELLO OLIVA  
**PROVINCIA SANCTI SPIRITUS**  
JORGE L. HERNANDEZ HERNANDEZ  
JESUS M. OBREGON SUAREZ  
JUSTO M. BELLO HERNANDEZ  
ALEXANDER SANTOS PEREZ  
MILADYS SANTOS DENIS  
RAUL A. DE ARMAS FERNANDEZ  
JULIO C. CONCEPCION BOMBINO  
LORENZO LOPEZ RODRIGUEZ  
LEONERDO CRUZ RIVADENEIRA  
ESTHER M. PEREZ CURBELO  
FELIX SANCHEZ MARRERO  
ESTELA PALMERO PONCE  
RAYMUNDO M. FUENTES DIAZ  
LAZARO ACOSTA MARRERO  
PEDRO LUIS RODRIGUEZ  
ARTURO O. SIERRA SAN GABINO

**SNT. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
PROVINCIA MATANZAS**

**LIDIO A. BARRERA KAHLI**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Ministra para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica (MINVEC), a solicitud del Ministro de la Informática y las Comunicaciones ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4102**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al amigo de la República Popular China, compañero

**CHENG LIN**

en reconocimiento a su esmerado y destacado trabajo de cooperación en el sector de las radiocomunicaciones, así como por su labor de hacer llegar a Cuba tres canales de la Televisión Central China, y por su esfuerzo personal en las tareas para la recepción y distribución del Canal Cubavisión en territorio chino.

**SEGUNDO:** El Ministro de la Informática y las Comunicaciones queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 9 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4103**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "IGNACIO AGRAMONTE" de Primera Clase a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la actitud ejemplar mantenida y a los resultados de "BIEN" y "SOBRESALIENTE" alcanzados en las actividades de la preparación y disposición combativas, en interés de las tropas y fuerzas de su mando o unidad en los últimos tres años de instrucción, lo cual ha coadyuvado, de manera notable, al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad combativa de nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias.

**SEGUNDO:** El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 9 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4104**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "IGNACIO AGRAMONTE" de Segunda Clase a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la actitud ejemplar mantenida y a los resultados de "BIEN" y "SOBRESALIENTE" alcanzados en las actividades de la preparación y disposición combativas, en interés de las tropas y fuerzas de su mando o unidad en los últimos dos años de instrucción, lo cual ha coadyuvado, de manera notable, al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad combativa de nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias.

**SEGUNDO:** El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 9 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4105**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "IGNACIO AGRAMONTE" de Tercera Clase a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la actitud ejemplar mantenida y a los resultados de "BIEN" y "SOBRESALIENTE" alcanzados en las actividades de la preparación y disposición combativas, en interés de las tropas y fuerzas de su mando o unidad en el último año de instrucción (2006), lo cual ha coadyuvado, de manera notable, al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad combativa de nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias.

**SEGUNDO:** El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 9 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4106**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "COMBATIENTE DE LA PRODUCCION Y LA DEFENSA" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la actitud ejemplar mantenida y a los resultados de "BIEN" y "SOBRESALIENTE" alcanzados en las actividades de la

preparación y disposición combativas, en interés de las tropas y fuerzas de las pequeñas unidades de la defensa territorial en su mando o en el marco de su territorio, en los últimos tres años de instrucción, lo cual ha coadyuvado, de manera notable, al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad defensiva de nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 9 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4107

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la actitud ejemplar mantenida y a los resultados de "BIEN" y "SOBRESALIENTE" alcanzados en las actividades de la preparación y disposición combativas, en interés de las tropas y fuerzas de su mando o unidad en los últimos tres años de instrucción, lo cual ha coadyuvado, de manera notable, al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad combativa de nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 9 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4108

PRIMERO: Otorgar la Medalla "COMBATIENTE DE LA PRODUCCION Y LA DEFENSA" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a los servicios prestados en las Fuerzas Armadas Revolucionarias con una actitud ejemplar y consecuente trayectoria militar durante más de 20 años consagrados a los intereses de la defensa de nuestra Patria Socialista, en ocasión de la jubilación y pasar a cumplir otras tareas y funciones que la Revolución les asigne.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 9 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4109

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR EL SERVICIO EJEMPLAR EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a los servicios prestados en las Fuerzas Armadas Revolucionarias con una actitud ejemplar y consecuente trayectoria militar durante más de 20 años consagrados a la defensa de nuestra Patria Socialista y de su integridad territorial, en ocasión de su licenciamiento y pasar a desempeñar otras tareas y funciones que la Revolución les asigne.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 9 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4110

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a los servicios prestados en las Fuerzas Armadas Revolucionarias con una actitud ejemplar y consecuente trayectoria militar durante más de 20 años, consagrados a la defensa de nuestra Patria Socialista y de su integridad territorial, en ocasión de su licenciamiento y pasar a desempeñar otras tareas y funciones que la Revolución les asigne.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 9 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de

la Dirección Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas, a solicitud del Primer Vicepresidente del Consejo de Estado, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4111**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "ANA BETANCOURT" a la amiga e incansable luchadora dentro de la Federación Democrática de Mujeres de Bolivia

**ALEJANDRINA MORALES DE QUIROGA (Alejita)** en reconocimiento a su destacada trayectoria política y social, por su activa participación en el Movimiento de Solidaridad con Cuba, así como por el apoyo incondicional al pueblo cubano y su Revolución en la lucha contra el bloqueo y la liberación de los 5 Héroe Prisioneros del Imperio.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a la condecorada, en acto solemne, en la ocasión que se disponga.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4112**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" a la destacada investigadora

**MAYRA P. ESPINA PRIETO**

en reconocimiento a su extensa actividad investigativa en la que ha obtenido relevantes y positivos resultados en el área de la estructura social cubana, contribuyendo de manera destacada al prestigio y desarrollo de las ciencias en nuestro país.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a la condecorada, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4113**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Fundación Ayuda Humanitaria para las Antillas (FAHA), Señores **DICK ASSINK**

**PIERRE LAMPING**

en reconocimiento a la fiel y fraternal amistad que mantienen con nuestro pueblo y su Revolución, y por su eficaz

ayuda en insumos y enseres para distintos centros de salud, así como por su colaboración en la restauración y el equipamiento de hospitales, policlínicos, hogares de ancianos y otros, de las provincias de La Habana y Matanzas.

**SEGUNDO:** El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, a solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4114**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al amigo guatemalteco y Alcalde de Ciudad Guatemala, compañero

**ALVARO ARZU YRIGROYEN**

en reconocimiento por haber mantenido siempre una probada simpatía hacia Cuba, y haber restablecido las relaciones entre ambos países pese a las diferencias ideológicas y a las presiones a las que fue sometido por parte de los Estados Unidos, no prestándose a maniobras anticubanas.

**SEGUNDO:** El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4115**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado a los compañeros

**VALENTIN COLLAZO GARCIA**

**OSVALDO MARTINEZ CORDERO**

en reconocimiento a la condición de Vanguardias Nacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros, condición que han ostentado durante un significativo número de años en forma consecutiva, debido a los excelentes resultados alcanzados en su trabajo al haber sobrecumplido todos los indicadores productivos establecidos para su actividad laboral, por el apreciable aporte brindado al trabajo voluntario, y por el eficaz cumplimiento de otros compromisos emulativos y sociales.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4116

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a los compañeros

RICARDO VALE GONZALEZ  
RAMIRO FERNANDEZ MILLARES  
ERNESTO A. ESPINOSA RODRIGUEZ  
MILAGROS RAMIREZ GONZALEZ  
INORBIS ROMAN CARABALLO

en reconocimiento a su condición reiterada de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos, debido a los excelentes resultados alcanzados en su trabajo por el sobrecumplimiento sostenido de todos los indicadores productivos establecidos para la actividad laboral que realizan.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4117

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

LEOPOLDO FIS PEREZ  
CARLOS HERRERA GARCIA  
ERNESTO IRAOLA GARCIA  
ORESTES MARTINEZ GOMEZ  
JORGE L. FERNANDEZ AGUILAR  
JUAN G. GUEDES PEREZ  
LEOPOLDO DE LA C. RAMIREZ AGUILA  
ORLANDO FUENTES BENSOL  
ARMANDO BORRERO CINTRA  
RAMON GONZALEZ AGUILAR  
LUZ F. MENGUAL SOTO  
ARMANDO VERA TORRES  
EDDY H. PEREZ PEREZ

en reconocimiento a los éxitos obtenidos en el trabajo, y a la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos, a la que han sido acreedores durante varios años consecutivos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4118

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado al Secretario General del Comité Provincial del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia de Camagüey, compañero

MARIO DIAZ MENDEZ

en reconocimiento a su extensa trayectoria como dirigente sindical, y a los excelentes resultados alcanzados al frente del Comité Provincial, el que se encuentra entre los primeros lugares de la provincia por el cumplimiento exitoso de las tareas a desarrollar, destacándose entre ellas, el cobro de las finanzas, el crecimiento de sus filas, la emulación y el movimiento de innovadores y racionalizadores, logros que le permitieron alcanzar en dos ocasiones la sede del Acto Nacional por el día del Sector.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4119

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

FREDDY J. CASTILLO GONZALEZ  
MAYRA M. SOUTO RODRIGUEZ  
JUAN M. GALLEGO RODRIGUEZ  
JORGE QUINTANA LOBAINA  
LAZARO CRUZ RODRIGUEZ

en reconocimiento a su extensa trayectoria como dirigentes sindicales, durante la cual han desarrollado una activa, des-

tacada y meritoria labor en la organización y consolidación del trabajo sindical en las diferentes instancias en las que se han desempeñado.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4120

PRIMERO: Otorgar la Orden la "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado, con carácter póstumo, al compañero

FRANCISCO QUINTERO JIMENEZ

en reconocimiento a su entrega al movimiento sindical, labor a la cual dedicó sus mayores esfuerzos y en la que obtuvo magníficos resultados, destacándose fundamentalmente en los Congresos de la CTC desde el XIII hasta el XVIII, ambos inclusive, por el meritorio trabajo desarrollado.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga, así como los documentos acreditativos de ésta, sean entregados, en acto solemne, al familiar que corresponda según lo establecido en el Reglamento de la Orden.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4121

PRIMERO: Otorgar la Medalla "HAZAÑA LABORAL" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento al trabajo desarrollado en sus respectivas funciones, con el cual han logrado resultados muy positivos y contribuido de forma notable al desarrollo económico y social del país.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

ANEXO  
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
AZUCAREROS

JOSE A. BABIN VILLAR  
LUIS E. CAMEJO MITJANS  
ORBEIN GOMEZ CHAVIANO  
EDDY HERNANDEZ QUINTERO  
JESUS MARTINEZ CORDERO  
ANGEL F. OQUENDO RIVERA  
KARELIA T. REY SORI  
ISIDORO SAEZ MARRERO  
DIGNA B. LOPEZ CABALLERO  
SALVADOR PEREZ JIMENEZ  
ANDRES B. PINO MARTIN  
MAYDA BERRIER BATISTA  
IVAN CARRASCO PEREZ  
MARTIN DREKE HERNANDEZ  
ERNESTO FERNANDEZ MARTINEZ  
ANTONIO GONZALEZ DIAZ  
JAVIER GONZALEZ SARDIÑAS  
GILBERTO LEON BARRIOS  
TOMAS D. LORENZO LORENZO  
ARTURO NARANJO ABREU  
JOSE M. TORRES CABRERA  
FELIX C. SAIZ VALERA  
JOSE M. CARRASCO CASI  
GABRIEL FRIAS QUINTERO  
FELIX L. GUIA HERNANDEZ  
EVELIO MOJENA NUÑEZ  
PATRICIO E. OLIVA ALARCON  
MIGUEL ALFARO LEYVA  
MARIO BATISTA CARDOSO  
JUAN DERONCELE BETANCOURT  
FRANCISCO LOPEZ TOLEDANO  
DAVID RAMIREZ FERNANDEZ  
TEODORA TORRES STABLE  
JESUS ALVAREZ GUERRA  
ANGEL BRITO GOMEZ  
SALVADOR J. CABRERA MOREJON  
NELSON CARDENAS PEREZ  
RICARDO CERVANTES RODRIGUEZ  
CESAR CORTINAS FLEITAS  
ORLANDO ESCALADA CARRERAS  
LIDIA C. ESTENOZ DOBAO  
ROBERTO ESTEVEZ MEDINA  
ARISTIDES FERNANDEZ PEREZ  
MARTHA GONZALEZ MARTIN  
JULIO GORRIN CARMENATE  
ELIER F. JIMENEZ MARTIN  
LUIS LOPEZ VEGA  
ELDO MASA MORENO  
TRINA MELENDEZ MENDOZA  
ENMA PEREZ DAMAS  
EMILIA PEREZ GUTIERREZ  
OMAR PEREZ MOLINA  
TOMAS PINA ORTEGA  
MIDEL F. SANCHEZ GONZALEZ  
ANTONIO TOLEDO CUBA

ISNERY TRAVIESO CONCEPCION  
 ARMANDO J. VALDES CASTELLON  
 CLARA VALDIVIA ALFONSO  
 MARITZA VERANO DIAZ

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
 DE LA EDUCACION, LA CIENCIA Y EL DEPORTE**

MIRNA MORALES TERRY  
 MIREYA NORMAN GARZON  
 CORALIA ORTIZ GUZMAN

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
 METALURGICOS**

JOSE C. CARRICARTE TONDIKE  
 SIMON MOLINA RODRIGUEZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4122**

PRIMERO: Otorgar la Orden "ANTONIO MACEO" a la primera Universidad creada por la Revolución y primer Centro de Enseñanza Militar de Nivel Superior de las Fuerzas Armadas Revolucionarias

INSTITUTO TECNICO MILITAR "JOSE MARTI" en reconocimiento al importante papel desempeñado durante más de cuatro décadas en la formación de oficiales de perfil técnico, en los que se observen valores éticos y una cultura general integral, en el perfeccionamiento del proceso docente educativo y la base material de estudio; la formación, también, de Doctores en Ciencias Técnicas y Naturales, y por su inestimable aporte al desarrollo científico-técnico, la investigación, y la modernización de la técnica y el armamento con que se ha fortalecido ostensiblemente la capacidad defensiva de nuestro país. Asimismo, por su destacado trabajo en la educación patriótico militar e internacionalista de los cadetes y población aledaña, con lo que ha contribuido a elevar la preparación combativa y política de cuadros y combatientes, y por el cumplimiento de importantes misiones combativas y de salvaguarda de vidas humanas y recursos materiales en ocasión de desastres naturales.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea entregada a este alto centro docente, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 29 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
 Primer Vicepresidente  
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4123**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Primera Clase al Jefe del Departamento de Control y Estancia de la Dirección de Inmigración y Extranjería, compañero

Tte. Cor. MIGUEL A. GUTIERREZ RODRIGUEZ en reconocimiento a su destacada labor en la organización y dirección del departamento que dirige, y por los buenos y continuados resultados alcanzados en el cumplimiento de sensibles misiones.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
 Primer Vicepresidente  
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4124**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de Primera Clase al funcionario de la Prisión Provincial de Holguín, compañero

1er. Suboficial ALBERTO MORALES TORRES

en reconocimiento a su enérgica y decisiva actuación en ocasión de reducir a la obediencia a un recluso, quien intentaba agredir a otro con el objeto punzante que portaba, y con el que, momentos antes, había ocasionado heridas a un tercer recluso a consecuencia de las cuales este falleció.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
 Primer Vicepresidente  
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4125**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de Segunda Clase a los compañeros

Tte. Cor. PEDRO I. SISTACHS RODRIGUEZ  
 Mayor HUMBERTO R. ALARCON SOSA  
 Capitán GUILLERMO J. GONZALEZ MORA  
 Capitán ORESTES GONZALEZ RODRIGUEZ  
 Capitán MARILU RAMIREZ SILVA  
 1er. Tte. ELIO ARENA INFANTE  
 1er. Tte. RAUL R. CUELLO GONZALEZ  
 Teniente GUILLERMO ARIAS RAMIREZ

en reconocimiento a su larga y destacada trayectoria al servicio del sistema penitenciario de nuestro país, durante la cual han cumplido exitosamente disímiles y riesgosas misiones con resultados positivos.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4126

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de Segunda Clase a los compañeros

Tte. Cor. MIGUEL AZCUY BORREGO  
Tte. Cor. JUAN GUEVARA TOLEDANO  
Tte. Cor. MERCEDES LUNA RODRIGUEZ  
Tte. Cor. PEDRO PEREZ GONZALEZ  
Tte. Cor. CARLOS A. PEREZ ROSABAL

Mayor JOAQUIN DARIAS GALAINENA  
Mayor MIGUEL MENDEZ FERNANDEZ  
Capitán REYNALDO CRUZ PEREZ  
Capitán MANUEL DIAZ GARCIA  
Capitán NOEMI R. DIAZ SANZ  
Capitán JORGE FONSECA CALZADILLA  
Capitán NANCY MOLINA DELGADO

en reconocimiento a su larga y destacada trayectoria al servicio del sistema penitenciario de nuestro país, durante la cual han enfrentado riesgos y peligros para dar cumplimiento, de manera ejemplar, a importantes misiones y tareas.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de enero de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado